Escuela: Cens N° 210

Docentes: Martín Olivares- Guillermo Castro

Curso: 2do año, divisiones 2da y 4ta.

Turno: Noche

Espacio Curricular: Administración de Mutualidades.

Guía N°: 7

Temas: Revisión de conceptos: Campo de estudio y objetivos de las Entidades Mutuales.

Presentación de las guías por mail a tus profesor. Colocar nombre y curso en el asunto del mail y también en cada una de las hojas, si se responde con una foto.

Actividad Propuesta: Conocer la Escuela Mutual de Puerto Madryn y luego responder un cuestionario.

ESCUELA MUTUAL DE PUERTO MADRYN AMSE

La escuela mutual de Puerto Madryn AMSE (Asociación Mutual de Servicios Educativos, (www.amse.madryn.com) se originó a partir del impulso de un grupo de padres que se reunieron para dar respuesta a una situación de crisis educacional.

En el momento de la fundación el conflicto docente en la educación pública con sucesivos paros y el riesgo de que los chicos perdieran el año lectivo, la educación privada con escasas vacantes e inaccesibles para un vasto sector de la sociedad, mostraban una situación que no tenía perspectivas de ser revertida en el corto plazo, dejando en estado de indefensión a los niños, mientras se esperaban las soluciones de fondo a los problemas.

Ante este estado de cosas, un grupo de padres decidieron organizarse para dar a sus hijos una respuesta alternativa que, nacida desde la participación y la cooperación, no significara alejarse de los principios de la educación pública, y constituyera un nuevo ámbito de reflexión e investigación social a partir de la creación de una escuela mutualista.

Este grupo decidió la figura legal de mutualismo porque justamente ellos intentaron dar respuestas conjuntas a las necesidades educativas que no podían resolverse integralmente en forma individual.

Esta institución no persigue fines de lucro. A partir de esta premisa se convoca a los interesados, a integrarse al proyecto como asociados con el único fin de brindar educación a sus hijos. Por otra parte la inexistencia de intereses particulares y el carácter social y benéfico de sus fines, habilitan para recurrir al apoyo material, económico y logístico de la comunidad empresarial y pública de la zona.

La intención concreta de sus fundadores fue la de crear una escuela primaria austera, de simple escolaridad, orientada al segmento del mercado de ingresos medios y medios bajos, abierta a la comunidad, con una propuesta pedagógica orientada a formar seres creativos y que sepan vivir en democracia, reconociendo la realidad y movilizando los medios morales e intelectuales necesarios para modificarla.

Características de la organización de la escuela típicas de las dinámicas organizativas mutualistas.

El patrimonio de AMSE no es de un propietario individual, como en las sociedades anónimas, ni Docentes responsables: Martín Olivares — Guillermo Castro.

ADMINISTRACION DE MUTUALIDADES

C.E.N.S Nro. 210.

proporcional como en las cooperativas; sino que pertenece a la asociación.

La participación y el compromiso con la escuela por parte de los padres, alumnos y docentes, se consideran claves para el desarrollo, crecimiento y salud de la institución. Se realizan reuniones periódicas y actividades de integración comunitaria, la escuela construye un ámbito de comunicación social entre sus miembros, reforzando el papel protagónico de los padres en la educación de sus hijos.

Espacio de participación de los padres:

Los **Cargos Directivos** de la asociación son cubiertos exclusivamente por padres de chicos inscriptos en la escuela.

La Comisión de Enseñanza, es el organismo técnico encargado de todos los niveles de enseñanza que se dicten en el establecimiento, integrado por los directivos de la escuela y por representantes de los docentes, padres y Consejo Directivo. Su misión específica no puede ser interferida por parte del Consejo Directivo de la asociación.

• Espacio de participación de los alumnos:

La Escuela Mutualista tuvo desde sus inicios dos espacios destinados a sus estudiantes: el "Consejo de Aula" y "Alumnos Delegados".

En cada grado funciona un **Consejo**, en los grados superiores son coordinados por los propios alumnos y en los grados inferiores por los docentes.

Los **Alumnos Delegados** discuten problemas de convivencia, normas, realizan propuestas para el funcionamiento de recreos, del kiosco, de los actos escolares, entre otros temas que se tratan. Se reúne con una frecuencia aproximada de 20 días y su coordinación está a cargo del equipo directivo. En esta instancia ejercitando el uso de la palabra, escuchando a los otros, respetando opiniones.

Docentes responsables: Martín Olivares – Guillermo Castro.

El Código de Convivencia

La escuela como lugar privilegiado en donde se deben negociar y acordar las pautas que regulan la convivencia, es un ámbito propicio para construir y discutir un Código de Convivencia en común.

Esta escuela mutualista construyó un Código, en donde se señalan los derechos, responsabilidades y sanciones. A modo de ejemplo, transcribimos un fragmento:

| Derechos | Responsabilidades | Sanciones |
|---|--|---|
| Derecho a expresarse respetuosamente en la comunidad escolar y otras actividades en las que representen a la escuela. | Respetar los turnos del habla, escuchando al compañero. Utilizar el lenguaje en diferentes situaciones. | Reflexionar con los docentes. Tratar el problema con el Consejo de Aula y buscar una solución. |

Principios Institucionales Básicos de la escuela inspirados en los valores y principios mutualistas

Los iniciadores de la Escuela Mutualista definieron una serie de principios básicos, de los cuales queremos compartir algunos que se relacionan con los principios fundamentales de una mutual, por ejemplo:

El 3° Principio mutualista de "neutralidad institucional": política, religiosa, ideológica, racial y gremial se puede apreciar claramente cuando dicen: "La escuela será abierta a toda la comunidad, evitando todo tipo de discriminación, promoviendo su total inserción en la sociedad, comprometiéndose con su problemática y proponiendo la cooperación en emprendimientos conjuntos con otros establecimientos educativos o institucionales públicos o privados de la ciudad."

El 4° Principio mutualista de **"contribución acorde con los servicios a recibir"** se puede ver en el

principio que dice: "El arancelamiento será el mínimo indispensable para solventar los costos

operativos y las previsiones necesarias, sin alejarse de los niveles razonables que incluyan al mayor espectro social posible. En este sentido se prevé implementar un mecanismo de descuentos especiales tendientes a aliviar los aportes de quienes tengan más de un hijo en la escuela."

El 5° Principio mutualista de "capitalización social de los excedentes" puede apreciarse en el que dice: "La escuela debe crecer, aumentar en calidad y cantidad sus servicios a fin de no estancarse y retroceder, para ello se recurrirá a la capacidad creativa y participativa de padres, alumnos y equipo docente, para organizar y financiar actividades extracurriculares como talleres, grupos de interés, actividades culturales, etc."

También podemos destacar un principio que defiende y pone en práctica el principio básico del "precio justo" en el mutualismo y el cooperativismo: "Mantendrá los costos operativos mínimos,

necesarios para brindar un servicio educativo común, de simple escolaridad, pero con calidad y continuidad, asegurando capacitación permanente y retribución adecuada a los docentes y personal en general."

Cuestionario:

- 1) ¿Cuáles fueron los motivos por los cuáles surge la Escuela Mutual de Puerto Madryn AMSE?
- 2) ¿Cuáles son las características de la enseñanza mutualista?
- 3) ¿Qué función cumplen en la mutual AMSE los padres y alumnos?
- 4) ¿Qué es el código de convivencia y que contiene el mismo?
- 5) ¿ En qué principios del mutualismo se basa la escuela mutual analizada?

Directora: Lic Adriana Simone.